

Estimadas Familias:

Recordamos a ustedes que:

- Los viajes de egresados deben concretarse en tiempos de **receso escolar**, tal como lo dispone la Resolución 419/95 de la Secretaría de Cultura y Educación.
- El I.A.E no organiza, ni alienta los llamados “viajes de egresados”. Ninguno de sus docentes está autorizado a acompañar a lo alumnos. Por lo tanto, estos viajes lo harán bajo exclusiva responsabilidad de sus padres, ya que la escuela no asumirá los riesgos de traslado, ni se verá comprometida de manera alguna en ese evento, aplicándose en todos los casos la reglamentación vigente.
- Toda reunión referida al tema deberá realizarse fuera del ámbito escolar.
- Si los viajes se realizan durante los días de clase se computarán todas las inasistencias que correspondan.

Cordialmente
Equipo de Conducción

.....
Firma de aceptación del Padre, Madre o Tutor

Aclaración: